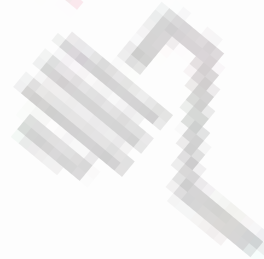


USO INFORMA 31-2017

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

La Universidad de Extremadura, de nuevo, demandada y condenada



Una vez más, la incomprensible unilateralidad que ha caracterizado al equipo gerencial de la Universidad de Extremadura, al menos, en lo relativo a los recursos humanos, ha llevado a un trabajador de esta casa (afiliado a **USO**) a presentar la correspondiente demanda ante la Jurisdicción Social para reclamar sus derechos. Previamente, siguiendo el procedimiento administrativo establecido, para evitar el proceso judicial, se presentó por el trabajador afectado hasta cuatro reclamaciones previas. ¿Qué hizo la Universidad?, lamentablemente caso omiso a tales reclamaciones, y, en consecuencia, no quedó más remedio que acudir a la vía jurisdiccional para reclamar sus derechos, asistido por los servicios jurídicos de **USO**.

Con fecha 3 de noviembre de 2017, dos años después de realizar las reclamaciones previas, su señoría ha dictado sentencia nº 410/17 del Juzgado de lo Social nº 3 de Badajoz, **estimando** la demanda en relación con la pretensión del interesado, esto es, el pago del complemento de festivos que la UEx se negó a abonar, ahora, dado que la sentencia es firme y no hay posibilidad de recurso, la UEx no solo tendrá que pagar el complemento no abonado en su momento, sino que además tendrá que pagar el 10% de mora (si los responsables tuvieran que pagarlo de su bolsillo: "otro gallo cantaría").

Desde **USO** nos congratulamos con el fallo de la sentencia, entendiendo que se ha hecho justicia, ante la sinrazón de la Gerencia, y una vez más ha quedado demostrado la eficacia de los servicios jurídicos de nuestro sindicato.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

